

- 8 JUL 2013

BAQUEDANO,  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: **1619**

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 026, de fecha 19 de Febrero del año 2003, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Magda Olivares Contreras, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Solicitud de 02 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Magda Olivares Contreras R.U.T. [REDACTED] por los días 10 y 23 de Julio del año 2013.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 02 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Magda Olivares Contreras, R.U.T. [REDACTED] Administrativa del Área Traspasada de Educación de esta Entidad Edilicia, por los días del 10 y 23 de Julio del año 2013, según vistos y considerando.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
BÁRBARA SILVA DERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
ALCALDÍA  
ALCALDE  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS

JGV/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Control
- Alcaldía
- Archivo

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
3° SG DE 20